¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 15 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 11 DE ENERO DE 1837. N. 4,076.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

......PRECIO......

Subscripcion por mes .... 7 Pesos

Números sueltos .... 3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

Manual

De Urbanidad.

O coleccion de las principales reglas de cortesia en un cuadernito á peso,
Idea de la verdadera moral universal, un cuadernito á peso.
Se hallan estas obritas en la Libreria Argentina, calle de la Victoria núm 136.

A $25 Moneda Corriente.

LA Coleccion General de las Marcas del Ganado de la Provincia de Buenos Aires, compuesto de

10 CUADERNOS

Se halla de venta en la Imprenta del Comercio y Litografia del Estado, calle de la Catedral No. 17. n16 tfs

Just Published

AN INTRODUCTION TO THE SPANISH LANGUAGE, being a vocabulary of the Adverbs, Adjectives Nouns & Verbs most in use, and a series of commonplace phrases, well adapted to those who are beginning to learn the Spanish language.

This edition has received many alterations and corrections, and will be found a useful little book to beginners:—Price $2 each; a considerable reduction will be made to those who buy by dozen or gross

Aviso.

SE toman mil cabezas de ganado vacuno al cortar y se pagarán por ellas 8,000 ps. en moneda corriente al contado, y á mas una casa en esta Ciudad que cuesta al dueño mas de 26,000 pesos. El que se interese en realizar este negocio ocurrirá á la calle de Belgrano núm. 66 n29 tfs

Vino de Xeres en *barriles.*

MUY bien clarificado y de superior calidad, se encontrará para vender en almacen de efectos No. 39½, calle de la Victoria. d6 1ms.

Sombreros ingleses superiores.

EN el *almacen de efectos* No. 39½, calle de la Victoria, se venden, de pelo negro, á prueba de agua y á la última moda, recien desembarcados. 12 30s

Se alquila

Una hermosa casa en un buen parage, con 12 piezas y las mas empapeladas Ocúrrase al escritorio del Sr. Santillana, Recova No 30. n8 tfs

¡VIVA LA FEDERACION!

Habilitacion de la Sociedad de Beneficencia.

EL infrascrito habilitado hace saber á las Señoras Preceptoras y Monitoras de las Escuelas de Niñas del Estado, y dueños de fincas, que há sacado el haber del corriente mes de Diciembre; por lo que espera ocurrirán desde hoy á las 6 de la tarde para ser pagados. Buenos Aires, Diciembre 28 de 1836.

CABELLO.

Atahona.

DE nueva invencion y construccion muy simple, que con una sola mula se puede moler y cernir al mismo tiempo—ademas tiene la ventaja de no ser expuesto á descomponerse, y se puede colocar donde se quiera con muy poco trabajo y en necesidad de maestro, una carreta nueva muy bien adoptado para el trafico de pasto. Los interesados pueden ocurrir al corraon de maderas calle de Cerrito número 16 n25 tfc.

Interesante

SE vende una quinta muy inmediata á la Iglesia de San José de Flores, compuesta de un terreno de 7 cuadras en propiedad, con casa para habitar, que tiene siete piezas de azotea, un galpon, dos pesebres, trabajado todo á uso de Europa, ventanas de reja &c., dos piletas grandes con sus pozos de valde sin fondo, todo de lo mejor, buen plantio &c. Su tasacion pasa de 16,000 pesos moneda corriente, pero se hará una gran rebaja, ocúrrase al corredor de No. D. Pablo Santillan, recoba vieja No. 30.—Tambien se desea comprar una quinta que diste cuando mas una legua de la plaza de la Victoria, y que tenga bastante terreno y árboles frutales, ocúrrase al mismo. d14 tfs

Aviso

A las Almas compasivas por la Humanidad Afligida.

EL que subscribe, agraviado de una enfermedad nerviosa ó convulsion genera en todo el cuerpo, ha quedado imposibilitado de poder continuar con la escuela de primeras letras que tenia á su cargo, único recurso con que contaba para su subsistencia y la de tres hijos pequeños. En este estado recurre á la Divina Providencia y á los caritativos corazones de sus semejantes y amigos para que se dignen socorrerle con una limosna. El que quisiere efectuarlo y ejercer la caridad cristiana, se servirá ocurrir á la casa del suplicante calle de Belgrano No. 285.

3* *Remigio Lomez.*

ESPIRITU

de la biblia

Y

MORAL UNIVERSAL.

SACADA DEL ANTIGUO Y NUEVO TESTAMENTO

ESCRITA EN TOSCANO POR EL ABAD MARTINI, CON LAS CITAS AL PIE.

Traducida al castellano por un clérigo seglar de la congregacion de San Cayetano.

ESTE interesantísimo opúsculo, recomendado por el Sr. Vicario Apostólico de Estado Oriental para el uso de la Escuela de Moral Cristiana establecida en Montevideo, acaba de reimprimirse en esta imprenta, donde se vende á $2 ejemplar haciendo considerable rebaja á los que compren por docena.

Extrcto del prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filosofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ninguna filosofo ha dicho, ni la humana sabiduría podia imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimiento: donde el corazon se purífica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jóvenes, á quienes no ha corrompido todavia el contagioso alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filósofia, incierta en sus principios, insuficiente ensus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan ecensial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofia.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagraea Escritura, aun en lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo testamento, respecto al conocimiento de la escencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte histórica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas escencial de las Santas Escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna Así es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse a fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jóvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios: una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon, los dirige hácia el amor de Dios—orígen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde los primeros siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion.

Particular atencion *á las 8 horas.*

EN la tienda de peinetas No. 35 calle de la Universidad al lado del Diario de la Tarde, hay un surtido de peinetas de carey de la India de última moda, y construidas á la mayor perfeccion, que se ofrecen darlas á mucho menos que se venden hoy en la Plaza. Las Señoras que gusten verlas serán convencidas que no las hay mejor. d31 tfc.

Se Vende

UNA chacra en el partido de los Quilmes, que consta de ochenta cuadras cuadradas, y de ellas veinte y seis están bajo de zanja y serco de pita, en la cual están los siguientes árboles, diez cuadras de monte de durazno, y entre ellos algunos que por ocho años no se han podado y tienen excelentes postes, como novecientos paraisos, algunos en forma de calle, cuatrocientos álamos, una cantidad de peros, manzanos, guindos, nogales, membrillos, parras, &c. &c. y otros muchos esquisitos árboles.

Edificio.

Siete viviendas de material en excelente estado, un granero en alto de diez y ocho varas de largo y diez de ancho, con ventanas, puertas &c. &c. trabajados á todo costo, está tasada en 35,000 y se dá por las 2 terceras partes. Ocurran al escritorio del Sr. Santillan. 21 tfs

YESO

EN el corralon de maderas, calle de Cerrito número 16 se vende TIRADO una partida crecida. n25 tfc

LIBROS RECIBIDOS

EN LA

Libreria Argentina

Calle de la Victoria núm 136.

Se venden á precios moderados ó se cambian por otras obras aunque sean de uso.
Galeria fúnebre de historias trágicas, 6 tom. con láminas.
Reflexiones sobre la libertad 1 tom.
Historia de la vida de Ciceron por Midleton, traducido al español, por Azara, 4 vol. con láminas
Brison Diccionario Universal de Física, 10 tom.
Historia Literaria de España por los PP. Mohedanos
Una coleccion completa de la *Gaceta de Buenos Aires*, desde el año de 1810, hasta Setiembre de 1821 que cesó su publicacion, encuadernada en 15 tom. en pergamino.
Facciones de los Gobiernos nacientes, por Vidaurre 1 tom.
Arte poética española, por Rengifo, 1 vol.
Registro estadistico de la Provincia de Buenos Aires, 1 tom.
El Instructor Repertorio de Historia, Bellas Letras y Artes con láminas.
Historia de las guerras civiles de Francia, por Dávila, edicion antigua con muchos retratos y varias laminas, 1 tom en folio.
De las Facultades de los Jurados, 1 tom.
Historia de los Progresos del Entendimiento Humano, por Saverien, 1 tom.
Principios de Matemáticas, por Baile, 3 tom.
Cartas de Euler, sobre varias materias de Física y Filosofia, 2 tom.
Gramatica de la lengua Italiana, 1 tom.
Teatro de la elocuencia Española por Capmani, 4 tom.
Compendio del Regio Patronato Indiano por Riva-deneira 1 tom.
Memorial ajustado del expediente del Obispo de Cuenca, 1 tom.
Compendio de la Historia de España por Rable, 2 tom.
La Biblia en latin y castellano con notas, por el Padre Sico magnífica edicion, en 10 tomos en folio de algun uso.
Tratado Jurídico político del contrabando por Salcedo, 1 tom.
Ordenanzas navales, 2 tom. folio.
Obras de Sepulveda, publicadas por la Real Academia de la Historia.
Biblioteca Española, por Rodriguez de Castro, 2 tom. folio
Historia del Concilio de Trento, por el P. Pallavicino de la Compañía de Jesus 3 vol. en Italiano.
Tablas astronómicas náuticas por Mendoza 1 tom. en Ingles.
Obras de Fray Luis de Leon, 5 tom.
Escuela de Costumbres 4 vol.

Libros en Frances.

Curso de Declamacion, 3 tom.
Historia de Carlos V por Robertson, 4 vol.
Obras Dramáticas de Reguard 6 vol. con láminas.
Elegias de Tibulo, con láminas 3 vol.
De la Jurisprudencia criminal por Benjamin Carrard, 2 vol.
El espia, Novela Histórica de Cooper, 4 vol.
El Corsario Rojo, por el mismo 4 vol.
Cartas á Emilia sobre la Mitologia, 3 vol.
Consideraciones sobre la Revolucion Francesa por M. de Stael, 3 vol.
Memorias de madama de Genlis, 10 vol.
Manuscrito del Baron Fain, 3 vol.
Cuadro de la Historia Moderna ó continuacion de la Historia Universal de Bossuet, por M. de Mehegan, 3 vol.
Cartas Atinenses, 4 vol.
Memorias del Baron de Trenk, 2 vol.
Tratados de Legislacion por Bentham, 3 vol.
Tratados de Paz y de Comercio, entre la Francia y la Inglaterra 1 vol.
Historia del Brasil, 3 vol. d10 tfs

AVISO.

UNA barraca en la calle larga de Barracas como á tres cuadras del Rio del mismo nombre, edificada en terreno de 72 varas de frente y 150 de fondo, con los almacenes y útiles siguientes——
Un almacen con frente al Sud de 74 varas de largo, con tres tabiques ó divisiones de madera.
Otro dicho con 72 varas de frente, y al Leste con un cuarto para capataz.
Otro dicho llamado de las prensas de 18 varas de largo y 7 de ancho con tirante de lapacho del Paraguay.
Los demas almacenes las maderas son palmar del Paraguay, previniendo que estas se hallan colocadas de una cuarta vara ó una tercia una de otra.

Casa Habitacion.

Una puerta de calle moderna con saguan.
Cuatro ventanas de reja á la calle que comprenden tres viviendas inclusa una sala de 8 y media varas.
Para el interior en seguida frente al Norte cuatro viviendas, un despensa, un cuarto para criados. una cocina, un pozo de balde, una pileta y un lugar.
NOTA.—Todas las ventanas, tanto de la calle como interior, tienen vidrieras y frente a las viviendas del interior hay dos pies de parras que forman un corredor.

Utiles.

Una prensa antigua de lapacho del Paraguay; lo mejor que hay en el pais por su clase.
Una prensa moderna bien dispuesta.
Un juego de balanzas con 800 ó mas, 2 libras.
Una romana de 17 arrobas.
Una cantidad de palmas de todos tamaños que sirven para asientos de pilas de cueros.
Se piden 40,000 pesos, ocurran al escritorio del Sr. Santillan núm. 30.
Tambien se vende una hermosa berlina nueva de asientos con todas sus guarniciones correspondientes; igualmente ganado para saladero y matadero: ocurran al Sr. Santillan.

REVISTA DE PERIODICOS ESTRANGEROS.

República Boliviana.

Ministerio de Estado del despacho de Hacienda—Palacio de Gobierno en Chuquisaca á 22 de Setiembre de 1836.—27°

CIRCULAR. No. 21.

A S. E. el Prefecto del Departamento de ....

En una consulta elevada al Gobierno por el Gobernador del puerto Lamar, sobre derechos que deben pagar o nó los efectos para el uso de los particulares, prévio informe de la Contaduria General, ha decretado S. E. con fecha 12 del presente lo que cópio:—

"Todo artículo de comercio, que en su internacion está sugeto á pagar derechos en las aduanas, debe satisfacerlo, aun cuando sea destinado á uso particular del interesado, ó sea bajo de forma de encomienda ú otra alguna, á excepcion solo de las especies que se importen por disposicion del Gobierno para el uso de los establecimientos públicos. Comuníquese esta resolucion á quienes corresponde para su cumplimiento en toda la República."

Lo que trascribo á V. G. para su cumplimiento. Dios guarde á V. G.—Una rúbrica de S. E.—*Joaquin Lemoine.*

Ministerio de Estado del despacho de Hacienda—Palacio del Gobierno en Chuquisaca á 30 Septiembre de 1836.

CIRCULAR. No. 23.

A S. G. el Prefecto del Departamento de....

Debiendo en el lugar de cualesquiera de las aduanas principales, aunque no sea en su destino, expenderse el todo ó parte de los efectos internados en la República por alguna de sus fronteras, como se practica en todas las aduanas principales, sin embargo de resolucion de 28 de Enero de 1833, que no ha estado en uso, á excepcion de la de Oruro, que con arreglo á la especial orden de 12 de Enero de 1835, dictada por consideraciones que tuvo entonces el Gobierno se ha observado allí lo contrario; y habiendo acreditado la experiencia, que de satisfacerse los derechos de aduana en el lugar donde se haga el consumo de los efectos introducidos, resultan graves embarazos en su recaudacion, en la contabilidad, perjudica y pone trabas al comercio, y aun suscita contiendas entre algunas aduanas, sin que hayan sido suficientes para evitar estos males los articulos 19 del decreto de 3 de Julio, 2.° del de 16 de Setiembre y 34 del de 26 de Noviembre de 1829; la resolucion de 2 de Enero de 1830; la órden de 11 de Septiembre de 1832, ni las resoluciones de 28 de Enero y 12 de Abril de 1833; atacando ademas esta última el mismo principio de deber satisfacerse los derechos en el lugar del consumo. Por otra parte, no pagando las mercaderias, como debe ser, mas derechos que los de primera venta, conforme á la órden de 14 de Agosto de 1833, es consiguiente tambien q' el cobro de estos derechos se verifique en la aduana principal, donde se hace la introduccion, y no en el lugar del expendio, todo en consonancia con las citadas antecedentes supremas disposiciones.

S. E. el Vice-Presidente, Gefe Supremo del Estado, con el fin de poner remedio á tales males, oido el dictámen del tribunal general de valores, se ha servido resolver:

1.° Que de las mercaderias introducidas por alguna de las fronteras de la República, pueda expenderse el todo ó parte en el lugar de cualquiera de las aduanas principales, aunque no sea en el de su destino.

2.° Que cuando la introduccion de efectos se haga por el puerto Lamar, el cobro de la mitad de los derechos q' deben satisfacerse en la respectiva aduana interior, se verifique mediante nuevo aforo, conforme al arancel interior, segun se previene en el articulo 14 del decreto de 26 de Noviembre de 1829.

3. Los derechos de aduana se satisfarán en la primera en que se haga la internacion, y no precisamente en la del lugar del consumo; en consecuencia, quedan en todo su vigor y fuerza las resoluciones de 10 de Octubre de 1827 y 23 de Mayo de 1829, á excepcion del articulo 3. de la de 10 de Octubre, en cuanto á no ser uno solo el arancel de aforos que rija en toda la República, y derogados los artículos 2 del decreto de 16 de Setiembre y 34 del de 26 de Noviembre de 1829, con tados las demas disposiciones que se hallen en contradiccion con lo expresamente ordenado en este artículo.

4. En conformidad de lo dispuesto en el articulo anterior, se abrirán en las respectivas aduanas los cargos para cobrar, de las deudas que causaren las mercaderías internadas, al siguiente dia de los quince [15] en que por el articulo 7. de la orden de 23 de Mayo de 1826 se dá de término para la liquidacion de ellas

5. El administrador que no cumpla con lo expresamente mandado en el articulo anterior, queda sugeto á la pena impuesta en los artículos 8 y 9 de la órden de 13 de Octubre de 1830.

Dios guarde á V. G.

Una Rúbrica de S. E.

Joaquin Lemoine.

Estado Sud-Peruano.

Ministerio del despacho de Hacienda—Palacio del Supremo Gobierno en el Cuzco, a 10 de Septiembre de 1836.

A S. S. Ilma. el Prefecto del Departamento de Arequipa.

Sr. Prefecto:—

Impuesto S. E. el Supremo Consejo de la consulta de V. S. I. de 13 de Agosto último, marcada con el número 328, ha declarado, que todos los fierros y maderas que se internen á cualquier punto del Estado para su consumo, quedan libres de derechos, en conformidad con el Supremo Decreto de 21 de Mayo de 1835.—Dios guarde á V. S. I.—Una rúbrica.—*Andres Maria Torrica.*—Es copia.—*Juan Escobedo*, Oficial Mayor.

MEJICO Y TEJAS.

Sobre las desavenencias entre la provincia de Tejas y el Gobierno Mejicano.

Desde 1830 ha crecido rápidamente en poblacion la provincia de Tejas con la emigracion de los americanos de los Estados Unidos: en aquel tiempo habia aduanas establecidas en toda la costa, donde se pagaban los derechos con toda regularidad, y se llevaba á efecto la prohibicion de algunos artículos conforme á las leyes mejicanas. Poco despues de aquella fecha se negaron los habitantes á someterse á estas leyes, haciendo el contrabando sin restriccion, y suponiendo luego que como habia pasado aquello con impunidad, podian imponer al gobierno la ley en todo, se resolvieron á abolir todas las aduanas de los puertos y á admitir todos los géneros de comercio sin escepcion, libres de derechos; lo que consiguieron por lo pronto. Entonces emprendieron un continuo y escandaloso contrabando, introduciendo en las provincias del interior aquellos géneros, que se desparramaron como es natural en toda la República, no solo perjudicando á los comerciantes de buena fé, sino empobreciendo al gobierno. Los comerciantes que pagaban derechos en Matamoros, Tampico, Veracruz y demas puertos, se encontraron arruinados, porque los mismos géneros introducidos por Tejas se vendian un 50 por 100 mas baratos. De cuando en cuando quiso el gobierno restablecer el órden; pero siempre le amenazaron con que asesinarian á cuantos empleados enviase á la provincia.

Añadese á esto el soberano desprecio con que los tejanos siempre han tratado las leyes y estatutos del gobierno mejicano, á cuyo amparo fueron á acojerse, cuando en su pais se vieron destituidos de todo auxilio. En vano los mejicanos procuraron poner en ejecucion las leyes; despues de haber tentado todos los medios suaves y amistosos, viendo que no habia otro remedio, y solo en este caso estremo fué cuando el Congreso mejicano dió un decreto mandando apostar tropas en todos los puntos de Tejas para hacer respetar las leyes de la República, obligar á pagar los derechos, y destruir el contrabando. Luego que se supo que iba marchando un ejército para Tejas con este objeto, los tejanos viendo que llegaba el dia de pagar por su ingratitud, buscaron un pretesto para levantar un grito contra el gobierno mejicano, diciendo que venia un ejército á invadir la provincia. Al mismo tiempo algunos descontentos mejicanos se aprovecharon de esta ocasion para unirse á los ingratos tejanos, y hacer oposicion á Santa Ana. Sin embargo que este general no hacia mas que obrar conforme á las leyes de su patria, sus enemigos y los tejanos se empeñaron en hacer creer que era un tirano que los queria obligar á obedecer las leyes del pais. Los tejanos con todas sus exageraciones bien sabian que los crédulos auglo-americanos se tragarian todo cuanto se dijera y predicara contra la *opresion, tirania, esclavitud*, y todo aquello que pueda disonar á los oidos republicanos; pero ah! ¡cuan injustamente se han aplicado estas palabras al gobierno mejicano, quien los habia sustentado cuando estaban hambrientos, los habia vestido cuando estaban desnudos, les dió hogar siendo extrangeros, los protegió estando proscritos, y les dió consuelos en la adversidad!

Todo cuanto podia fraguarse para indisponer á los mejicanos con los americanos, se hizo sin respeto á la verdad. Un ciego entusiasmo se apoderó de todas las clases de gente en los Estados Unidos, sus ánimos se emponzoñaron contra los mejicanos, y la imprenta se hizo el vehículo de toda clase de insultos personales y nacionales, condenándolos sin oirlos. La prensa americana no solo fué sobornada, sino ensiliada y enfrenada, los papeles mejicanos no se leian, y por consiguiente el pueblo era incapaz de juzgar rectamente, y hasta algunos que eran opuestos á sus ideas fueron ganados con el aliciente de cederles terrenos agenos en Tejas.

Pasemos ahora á averiguar la conducta de los Estados Unidos, mi patria natal, y que amo con todo mi corazon, pero me ruborizo al considerar la página de la historia, que ha de recordar la parte que mis compatriotas han tenido en este asunto. En primer lugar nuestro gobierno tácitamente ha autorizado las violaciones de nuestro tratado con la República Mejicana, permitiendo entrar en los Estados Unidos á una horda de especuladores de Tejas y reclutar voluntarios á la vista de todo el mundo. Luego fué enviado el geral Gaines á la frontera para hacer respetar la neutralidad por parte de los americanos, lo cual ha ejecutado auxiliando á los tejanos con cuantos voluntarios ha podido recoger para ellos; ahora nótese la diferencia, cuando los mejicanos enviaron á Flores á atraer á los indios al partido de Méjico, el general Gaines pide socorros á los gobernadores de la Luisiana y Misisipi para impedirlo. ¿Y por qué? ¡Oh, porque es una infraccion de nuestro tratado con Méjico! La escena se ha cambiado, y el caso es diferente. Flores no debe venir á los Estados Unidos por tropas sino es á favor de Tejas. ¡O injusticia, oculta tu deformidad!

Por otra parte, no teniendo nuestro gobierno sus tropas cerca para ayudar á los tejanos, da órden al General Gaines para avanzar con su ejército sesenta millas dentro del territorio mejicano, lo cual equivale á una invasion. Si los mejicanos se oponen, la consecuencia indispensable debe ser la guerra entre las dos naciones. Esto es lo que desean los americanos; pero ¡cuidado, patria mia! Méjico no puede competir contigo en número, mas advierte que tiene la justicia de su parte, y la justicia prevalecerá....... Si por medio de nuestra ayuda é influjo consigue Tejas su independencia por un corto tiempo, y los Estados-Unidos la reconocen y se empeñan en sostenerla, las potencias estrangeras no la reconocerán. La Gran Bretaña tiene un interes en la paz y tranquilidad de Méjico porque posee en el pais minas mas ricas que los nort-americanos, y ¿será creible que los ingleses consientan el que se perjudiquen sus intereses á causa de los tejanos? No: ellos desembarcarán un ejército en las costas de Méjico para restablecer el órden y la tranquilidad, y evitar de este modo la interrupcion de sus trabajos en las minas. La Francia tambien tiene muchas minas en Méjico, y á la verdad que es el deber de todos los gobiernos que han reconocido la independencia de aquella república, el ayudarla contra toda usurpacion estrangera. Los Estados-Unidos se han grangeado recientemente mucha estimacion entre las naciones, por su equidad y firmeza en las dificultades con Francia: ¿se atraerá ahora la ignominia por auxiliar tan baja y solapadamente á los insurgentes de Tejas? ¿No nos mirarán otras naciones que no estén preocupadas por parentesco bajo otro aspecto, que bajo el cual hemos sido hasta ahora mirados por todo el mundo? Si: la infamia será el resultado.

Fáltame otra observacion que hacer. Tejas no puede sostener su independencia con la fea ayuda de los Estados Unidos: bien podemos ganar gloriosas batallas, pero el Dios que en 1776 peleó por nuestros oprimidos padres, peleará por la causa de la agraviada nacion mejicana. Téngase presente que los mejicanos son patriotas como nosotros, y si nos halláramos en su lugar, derramariamos hasta la última gota de sangre en defensa de nuestro suelo contra una cuadrilla de ingratos rebeldes. Yo bien sé lo que digo porque estoy al cabo de todas las causas de la rebelion de Tejas, y ella no puede triunfar, porque si nuestro gobierno ayuda á los Tejanos, tendremos que haberlas con otras potencias mas que con el Gobierno de Méjico.

Un Americano.

(Noticioso de Ambos Mundos.)

REVISTA
DE
PERIODICOS NACIONALES.

Los documentos y noticias que hemos publicado en los números últimos, no nos han permitido ocuparnos del Mensage del Gobierno á la 14.ª Legislatura. La lectura de este importante documento nada nos deja que decir, despues que siendo él una razon detallada de todos los procedimientos del Gobierno durante el último año, en la que menos se ha querido llenar una vana formalidad, que instruir circunstanciadamente á la Honorable Sala y á la Provincia de la conducta administrativa del Gobierno, vemos en todos los actos que esta comprende ese acierto, infatigable constancia y denodada integridad, que ha relucido siempre en la marcha eminentemente patriótica de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes.

En las circunstancias accidentales en que se halla nuestra Provincia, despues de los notables acontecimientos que hicieron indispensable librar la suerte de ella á la hábil, enérgica y patriótica direccion de un ciudadano, á quien los sucesos habian señalado como el Salvador de la Patria; cuando era necesario que aquella misma direccion fuese encomendada sin reserva, como lo fué, al saber y conciencia de un solo hombre; cuando la conducta del que recibia sobre sí este pesado encargo, no estribaba sobre otra garantia, que la que podian producir las calidades personales del ciudadano investido con la plenitud del poder; cuando, en fin, el buen desempeño de aquella alta prerogativa no debia buscarse en el ajustamiento de los actos administrativos al órden legal, como sucede en los casos ordinarios, sino en el conocimiento de tales actos, de su tendencia y resultados, el Gobierno que ha querido espontáneamente dispensarse de la reserva en que le ha constituido la ley, dando una cuenta anual á los Sres. Representantes de la conducta que él podria escusarse en manifestar, segun la estension y naturaleza de su poder, no ha podido ciertamente hacerlo de un modo mas análogo al objeto, y mas propio de la franqueza y liberalidad de su mismo procedimiento que haciendo una particular mencion de todos sus actos, y provocando sobre sus hechos el juicio público, que solo sobre ellos puede formarse, á diferencia de los casos ordinarios en que como hemos dicho, debieran considerarse con relacion á las leyes existentes.

Este objeto que nos descubre la misma estension y detalles del Mensage que hemos publicado en los dos últimos números, seria una garantia mas, si la necesitásemos, del acierto con que procedió la Provincia al dar el paso extraordinario, desde el cual data la seguridad interior y esterior del pais, la cesacion de los peligros inminentes en que se hallaba, y el órden civil, político y moral en que ha ido y continúa progresivamente adelantando.

Los Sres. Representantes, á quienes toca inmediatamente pronunciarse sobre el contenido del Mensage, sabrán hacerlo, satisfaciendo la justicia, y obrando con toda la libertad que han acreditado siempre, y de que ha sido el mas celoso defensor el Gefe Supremo del Estado.—En cuanto á nosotros, reservándonos contraernos á los puntos mas prominentes de aquel documento clásico, como que en ellos reluce especialmente el patriotismo y saber que ha acreditado en todos sus actos la presente administracion, unimos hoy nuestros votos á los de toda la Provincia, gustando la satisfaccion de ver colmadas las esperanzas, que dos años ántes habrian parecido aventuradas, si desde entónces, y desde mucho ántes no hubiésemos podido juzgar con acierto sobre la capacidad personal del ciudadano, cuyos importantes servicios le han grangeado tantos títulos á nuestra constante adhesion.

(*Del Diario de la Tarde*)

CORRESPONDENCIA.

Tenemos la satisfaccion de insertar el siguiente comunicado que por la abundancia de materiales no nos habia sido posible publicar hasta hoy.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

Sres. Editores de la G. M.

Sirvánse Vds. insertar en su acreditado periódico la siguiente descripcion de la funcion federal que se celebró en los Santos Lugares de Rosas con motivo de la bendicion del Templo construido últimamente para aquel distrito; á lo que quedarán reconocidos.

Sus afectísimos servidores.

UNOS FEDERALES.

A los piadosos y paternales desvelos de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes por elevar en los pueblos de campaña Templos apropiados para los oficios Divinos y Ejercicios espirituales de nuestra sagrada religion debe el pueblo de los Santos Lugares de Rosas, como otros de la campaña, la hermosa iglesia que fué solemnemente bendita el dia 8 del presente. Desde la víspera de este dia todas las casas del vecindario se hallaban sensilla pero elegantemente adornadas con banderas federales y adornos adecuados; habiendo iluminacion y otras demostraciones. El dia 8 se celebró despues de la bendicion del Templo, una solemne misa en accion de gracias al Todo-Poderoso por tan próspero suceso; pronunciando el digno y recomendable Sr. Provisor Dr. D. Miguel Garcia un elocuente é interesante Sermon, en que con su acreditado saber y elocuencia, exhortó á todos á dar gracias al Altísimo por hallarse elevado en aquel piadoso distrito aquel monumento Santo de oracion y de consuelo, y pidió fervorosamente la continuacion de los auxilios Divinos en favor de la causa santa y Nacional de la Federacion que expresó esta identificada no solo á la prosperidad y existencia misma de la República, sino tambien á la de la religion, mencionando al mismo tiempo que el esclarecido Magistrado que preside los destinos del pais, al paso que es una de las principales columnas de esa causa santa como ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES, lo es tambien como Restaurador de los Santuarios del Dios, de la patria y de las instituciones religiosas. El Sagrado orador desempeñó digna y patrioticamente su tarea, dejando electrizado al auditorio con los sentimientos federales que vivamente espresó, y con las doctrinas de moral cristiana que expidió de un modo claro y tocante.

La Iglesia se hallaba elegantemente adornada, advirtiendose por todas partes el color punzó, en los adornos, pinturas y demas objetos. La S.ª D.ª Bernarda Mansilla de Ojeda encargada de la compostura ha dedicado á este objeto el mas esmerado y recomendable empeño; siendo digna por ello de particular mencion.

En el frente del templo estaba formada la guardia de honor de ciudadanos comandada por el de igual clase General D. Lucio Macilla; y el batallon de la Artilleria de mar, teniendo á su frente al ciudadano teniente coronel D. Mariano Maza; quien acampó desde la víspera á la noche con la tropa de su mando. El retrato de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes se hallaba colocado en un carro triunfal bien adornado y dispuesto, con las correspondientes centinelas de la Guardia de Honor que alternativamente hacian el servicio. La concurrencia era inmensa, y federalmente vestida; llevando todas las damas el moño punzó al lado izquierdo de la cabeza.

Despues de la funcion de Iglesia se sirvió un abundante refresco, y en seguida una comida de campo bien sazonada y dispuesta. En ella hubo multitud de brindis á la Federacion Santa, á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, á los ilustres campeones de la Federacion, á la Heroina de la Federacion Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas, al esterminio de las logias unitarias, y de todos los feroces unitarios logistas, traidores y otros objetos.

El entusiasmo del vecindario era vivo y pronunciado, músicas, aclamaciones federales, mueras á los unitarios, bailes y todo género de festivas demostraciones tuvieron lugar; reinando en todo el mayor órden y ardiente decision por la Federacion Santa.

Antes de principiar la funcion de Iglesia el Sr. Juez de Paz D. Victorino José de Escalada dirigió al vecindario la arenga num. 1. Despues de la funcion el Comandante de la Guardia de Honor General Mansilla, al frente de los ciudadanos que la componian, pronunció, dirigiéndose al retrato S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes la arenga núm. 2. En seguida reunido todo el vecindario, concurrentes y Guardia de Honor en la habitacion dispuesta para el refresco, el Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno D. Agustin Garrigós dijo la núm. 3. A esta contestó el Sr. Juez de Paz D. Victorino José de Escalada en el modo y forma que contiene el núm. 4. Con este motivo las aclamaciones se reproducian con entusiasmo, dando vivas á la Federacion, y mueras á los feroces unitarios.

En fin todos los vecinos de los Santos Lugares de Rosas a porfia segun sus recursos y posibilidad se han esmerado en el lucimiento de esta funcion federal. El Sr. Cura Vicario D.N. Rivas ha acreditado el mas recomendable patriotico empeño. El Sr. Juez de Paz D. Victorino José de Escalada no ha omitido medio alguno para la mayor celebridad, desempeñándose con celo y actividad. El alcalde D. Faustino Vera ha contribuido de un modo activo y recomendable á tan federal y grato objeto. Los ciudadanos de la comision, General D. Lucio Mancilla, D. Henrique Nuñez y Comandante D. Benito Duarte se han esmerado tambien á este respecto; y muchos otros ciudadanos que omitimos nombrar por que no se presta á ella la sucinta estension de un comunicado. Baste Sr. Editor, espresar que todos, animados de un ardoroso entusiasmo federal, lo demostraron en medio de las mas vivas emociones y al mismo tiempo del órden mas admirable.

—

Núm. 1.

El Juez de Paz de San Isidro á los vecinos al entrar á la funcion.

COMPAÑEROS Y AMIGOS:—

Tengo la mayor complacencia al veros reunidos en este dia para un objeto tan plausible, cual es celebrar como verdaderos cristianos la colocacion de este hermoso y decente templo que teneis al frente.—Ved ahi uno de los grandes bienes adquiridos bajo el sistema santo de la Federacion.

No ha muchos años que gobernados por pérfidos é impios unitarios lamentabamos nuestra triste situacion al ver que Leyes, Patria, y Libertad; todo habia desaparecido y para colmo de nuestra infelicidad la Religion Santa de nuestros Padres despreciada, y aun casi totalmente exterminada por ser el principal plan de estos hombres funestos al suelo Argentino.

Mas la Divina Providencia que siempre se nos manifiesta propicia, nos ha sacado en el dia de ese estado ignominioso de miseria y abatimiento y colocadonos en el único camino por el cual debemos llegar al mayor grado de felicidad y abundancia dandonos al mismo tiempo una guia que nos conduzca á él.

Sigamos pues con la mayor confianza este seguro camino, que es el sistema santo de la Federacion, sin separarnos jamas de nuestra guia el Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Entremos pues al Templo á dar las debidas gracias al Dios Todo-Poderoso por los beneficios recibidos, y pedirle al mismo tiempo dé á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes la mayor felicidad y acierto, para que dirigiendonos bajo el sistema Federal, veamos al mismo tiempo la Religion Santa que profesamos llegar al mas alto grado de dignidad y explendor que le corresponde.

Espero sean siempre estos los sentimientos de todos los vecinos de este departamento, como son los de vuestro compatriota y amigo——

¡Viva la Santa Causa de la Federacion!

¡Viva el Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas! Mueran los unitarios impios.

Victorino J. de Escalada.

—

Núm. 2.

¡VIVA LA FEDERACION!

EXMO. SEÑOR:——

Los vecinos Federales del Partido de los Santos Lugares que tengo el honor de mandar en este momento me han encargado de saludar á V. E. á su nombre, así como de manifestarle sus sentimientos. Grande es Exmo. Sr. este encargo, porque ellos son tan espresivos y sinceros, que con dificultad podria llenar cumplidamente este deber. Sin embargo ellos como yo reconocemos en el Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes al Porteño mas ilustre que ha figurado en el curso de nuestra revolucion y sienten del modo mas vehemente no ver personalmente a V. E. entrar al Templo el primer dia de su colocacion porque esta honra seria el complemento de nuestros deseos, y habria sido tambien el mayor timbre para el Partido. Si Exmo. Sr. en V. E. vemos al verdadero Padre de la Patria, al talisman de los males que la affigian, al Patriota mas denodado que ha sabido contrastar las maquinaciones de los impios logistas unitarios autores de la guerra civil que nos ha devorado, viendo por fin en V. E. el baluarte mas firme de la santa causa nacional de la Federacion, así como la columna mas fuerte de la Religion Católica, Apostólica Romana. Hablen los hechos y responda elocuentemente el Templo de Jesus Amoroso que hoy ha abierto por primera vez su puerta á los Feligreses del Partido, por los efuerzos de V. E., satisfechos cumplidamente en menos de un año. El Cielo justo conserve la interesante vida de V. E. y los hombres hagan justicia al mérito, empezando por decir como lo hago del modo mas sin-

cero por mí y á nombre de la guardia que mando——

¡Viva el Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes General D. Juan Manuel de Rosas!

¡Viva la Santa Causa de la Federacion! y mueran los impios unitarios.

Lucio Mancilla.

—

Núm. 3.

¡VIVA LA FEDERACION!

Señor Juez de Paz.

No habiéndole sido posible asistir personalmente por urgentes atenciones públicas sin espera al Exmo. Sr. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, he sido especialmente comisionado para decir al virtuoso vecindario de los Santos Lugares la contestacion que le ofreció S. E. manifestar á la voz; en cuya virtud siento la honrosa satisfaccion de dar cumplimiento á esta órden superior por el órgano del Juez de Paz del partido.

S. E. deseando por una parte llenar los justos deseos de este virtuoso vecindario transmitidos por la autoridad civil, y por la otra no dejar al olvido de los tiempos el nombre santo de estos lugares, que le acordaron sus antiguos padres, ha creido que todo podria conciliarse fijando el siguiente nombre y santo militar.——

SANTOS-LUGARES-DE ROSAS

Núm. 4.

Contestacion dada por el Juez de Paz al Sr. Garrigós.

Señor Oficial Mayor Encargado del Ministerio de Gobierno.

La resolucion de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas comunicada por el Sr. Oficial Mayor encargado del Ministerio de Gobierno ha llenado los deseos de los vecinos de este Departamento.

Cuando la Comision tuvo el honor de dirigir a S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes la solicitud de los vecinos de Santos Lugares de Rosas, lo hizo en la firme persuasion no serian desatendidos estos en su pretension.

Los grandes bienes que este Partido tiene recibidos de S. E. y particularmente este por el cual estamos hoy reunidos son grandes; mas tambien lo es el agradecimiento en que están estos vecinos, como así mismo el amor y aprecio hácia la persona de S. E. el Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, no teniendo expresiones suficientes para manifestar su reconocimiento despues de impuestos de la resolucion del Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes comunicada por el Sr. Encargado del Ministerio de Gobierno, sino diciendo:

¡Viva el Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas!

¡Viva el Pueblo Santos Lugares de Rosas!

Victorino J. de Escalada.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

La Comision Administradora del Hospital General de Hombres.

Buenos Ayres, Enero 3 de 1837.——
Año 28 de la libertad, 22 de la independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.——

Eleva á S. E. el Estado del movimiento del Hospital desde el 30 de Noviembre, hasta último de Diciembre del año anterior.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, Encargado del Despacho, D. Agustin Garrigós.

La Comision Administradora que suscribe tiene el honor de adjuntar al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno el Estado del movimiento del precitado Hospital correspondiente al mes de Diciembre del año anterior; para que se sirva elevarlo á S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia.
Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.

Pedro A. Plomer.
Francisco P. Almeira.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

Hospital General de Hombres.—

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1836.——
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.——

Movimiento del citado Hospital, desde el 30 de Noviembre último hasta el dia de la fecha.

	En cu.	Escar.	Viruel.	Crón.	Lazar.	Sarna	Dem.	Total.
Quedaron en aquella fecha	154	13	1	24	1	0	42	235
Han entrado en el presente mes	191	14	2	2	1	0	4	
TOTAL—	345	27	3	26	2	0	46	
BAJAS—								
Han salido curados 170	199	18	2	2				
Muertos . . , . 29		1		2	1	0	0	
Quedan existentes hoy	146	9	1	22	1		46	225

Vicente Llanuza.

V.° B.° Plomer.—Almeira.

SAN JUAN.

¡VIVA LA FEDERACION!

—

PROCLAMA.

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de San Juan á sus habitantes.

CIUDADANOS:——

La causa de la Federacion tan deseada y sostenida por los buenos argentinos acaba de cimentarse con la total destruccion de los traidores unitarios que, acogidos en la República del Uruguay, fomentaron la discordia, infringieron las Leyes fundamentales de aquel Estado, y han dado á conocer su carácter atroz, no menos que sus impotentes conatos para reaparecer en la escena pública investidos de aquella autoridad, que alguna vez obtenida á fuerza de perfidias y de intrigas asquerosas, puso á los pueblos al borde del precipicio de su última ruina. ¡Insensatos! Si la execracion general que justamente se merecen, no es bastante á retraerlos de nuevas infructuosas tentativas para lograr sus fines inicuos con la destruccion del pais, su misma incapacidad debe convencerlos de su eterna nulidad para dar al travez con el órden establecido en la Nacion Argentina.

Compatriotas:—Perezcan todos los malvados que se oponen á la prosperidad comun; y si en el Estado del Uruguay, segun las comunicaciones que se han recibido, acaban de sufrir un escarmiento por sus crímenes, no será menos el que les espera en todos los pueblos Confederados hasta concluir con unos monstruos enemigos de todo órden social. Os felicito ciudadanos, por este escarmiento, y me lisongeo de que con vuestra cooperacion la Provincia será feliz, y estará siempre libre de tan feroces perseguidores.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los Unitarios!

NAZARIO BENAVIDES.

San Juan Noviembre 10 de 1836.——

—

CORDOBA.

DEDICATORIA.

SEÑOR RECTOR:—

Cuando me veo colocado en esta silla, ante el cuerpo respetable de catedráticos, y en presencia de los Doctores Académicos, y demas ciudadanos que honran y decoran esta asamblea, toda mi alma se agita y se conmueve. ¡Y como menos! Por una parte veo la arduidad del empeño que se me ha confiado, y por otra mi pequeñez é insuficiencia: pero sobre todo, me abismo en la inmensidad de la materia que debe ocuparnos en este rato: materia, desde luego, la mas vasta y sublime, y que exige, á mas de esto, no solo grandes talentos, sino tambien muchos años de estudio y contraccion. En medio de tanto conflicto, como es natural, busco un Mecenas que me sostenga y auxilie con sus luces, y dé con su poder respetabilidad á este primer ensayo de mi razon. ¡Y cual mas digno ni mas á propósito que mi benemérito paisano el Sr. Brigadier D. Alejandro Herédia, Protector de Salta, Jujui y Catamarca, Gobernador y Capitan General de la provincia del Tucuman! Muchos y grandes son los motivos que me inducen á esta eleccion. Córdoba, en donde este Señor recibió su primera educacion, sabe mas bien cuales fueron sus talentos, cual su aplicacion á las letras, y cual su desempeño en los actos literarios que se le encargaron. Este mismo templo resonó muchas veces con su voz, y quedó atónito con el feliz desenlace de sus ideas, y la fuerza victoriosa de sus argumentos. No bien concluyó sus estudios, y obtuvo los grados en solo recompensa de sus talentos, cuando en oposicion y concurrencia de otros, se le confirió una de las cátedras de teologia. Nada satisfecha su alma con los conocimientos q' hasta entonces habia adquirido, ávida siempre de luces en cuantas materias presenta y abraza el mundo inteligible, se contrae y dedica al estudio de las matemáticas, que por la primera vez acaba de establecerse en esta Universidad. Un alma y un génio como el suyo, no pudo menos que decidirse á aprender una ciencia la mas importante y útil al hombre; la que le ha revelado los mayores árcanos y misterios de la naturaleza, la que le ha hecho medir los astros y cuerpos celestes, su peso, su tamaño, sus movimientos, sus órbitas, con igual exactitud que si lo hiciera con el compas en la mano; en una palabra, la única capaz de producir en su alma la evidencia, y que no puede jamas equivocarse.

En este importante estudio se hallaba embebido mi Mecenas, cuando se oyó, por primera vez, en las provincias del Rio de la Plata, el grito de la Libertad é Independencia. A esta primera voz, tan alhagüeña y tan viva, queda su alma como hechizada, hace una pausa, se detiene algun tanto, y con la impetuosidad de un torrente, y la rapidez de un rayo, abraza luego la encantadora imágen de la Libertad. Desde aquel momento todas las demas idéas desaparecen de su alma. El hombre solo, y sus derechos es el encanto de su corazon. En prosecucion y obsequio de este nuevo idolo, todo lo olvida. Deja las aulas, abandona los libros, renuncia sus títulos, y se enrola lleno de fuego entre los primeros defensores de la Pátria. ¡Qué entusiasmo! ¡Y qué heroismo! Dejemos á la historia las proezas y hazañas, los timbres y blazones que adquirió en esta nueva carrera. Hé aqui, Señores, el Gran Mecenas que he elegido para este acto literario, en que veo comprometido mi honor y el decoro de esta Universidad. Por lo demas yo nada temo, desde que cuento con auspicios de este gran personage, á quien decoran tan relevantes cualidades; y me congratulo haber tenido esta ocasion para demostrarle mi gratitud y respeto.—He dicho,

Isidro Bergeire.

Trabajada por el Sr. Dr. Corro para el 26 de Noviembre de 1836.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaporte.
Dia 10.

D. José Lafueste, Montevideo.
Isabel Lobo de la Vega, 3 hijos 2 hermanos, Colonia.
Dionicio Irigoyen, Entre Rios.
Francisco Rodriguez Landivar, Córdoba.
Saturnina Mena, José y Nicolas Marquez, (hijos), Montevideo.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Montevideo.—Bergantin ingles *Lorina*, hoy 11 á la I.

MARITIMA.

MANIFIESTO.

Bergantin sardo *Laura*, capitan G. Colombino y Merlo, del Rio Janeiro el 17 del pasado y de Montevideo el 6 del corriente, consignado á Horne y Alzogaray—á la órden, 6,870 alquieres sal.

—

ENTRADA.

La ballenera *Numero Primero*, de Montevideo.

—

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin ingles *Sea Nimph*, con destino á Lóndres, lo despachan sus consignatarios Horne y Alzogaray.

—

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Lanchon *Vigilante*, patron Turbia Marciel, de San Nicolas.
Balandra *Mercedes*, patron José María Moreira, de Santa-Fe.

FRUTOS DEL PAIS,
Introducidos por el Cabotage.
Dia 10.

A O. J. Hayes y Ca, 75 cueros vacunos, 43 id. de bagual, 246 pieles nutrias, 63 arrobas cerda, 40 id. cobre viejo, 1 y media id. sebo, 101 id, lana, 18 docenas cueros de carnero, 45 cueros de cisne 10 id. cueros de gama, 14 libras cerda de vaca, 5 cueros de lovo, 14 id. nonato, 1 cajoncito y 1 barrica encomiendas.

—

MEMORANDUM.

Ha naufrado un patacho brasilero, se supone del Rio Grande, con cargamento de yerba &c. en Punta Carretas, el 7 del corriente.

—

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Dia 6.—Bergantin goleta brasilero *Adelaida*, de Parnaguá el 24 del pasado consignado á D. Manuel Gonzalvez da Costa, con 212 tercios yerba, 145 sacos arroz, 30 remos, 170 vigas, 85 tirantes, 73 docenas ripas, 27 rayos, 2000 rajas leña.

AVISOS NUEVOS.

Para Rio Janeiro

Con escala en Montevideo de muy pocas horas.

(Solamente Pasageros)

Saldrá para ambos destinos el Viernes 13 del corriente (permitiéndolo el tiempo) el muy sobresaliente y de acreditada marcha paquete oriental RELAMPAGO, forrado y clavado en cobre; tiene muy superiores y exelentes comodidades para Pasajeros, y á quienes se les dá el mejor trato posible, admi e solamente estos; para tratar de su pasaje, ocúrrase á su consignatario.

Geronimo Risso,
Catedral frente al No. 59.

e11 4p

Aviso:

Calle de la Universidad No. 72 casa de altos se necesita una criada para el servicio de adentro. e11 3p

Se Alquilan

Dos cuartos á la calle y una sala en el primer patio de la casa No. 94 de la calle del Perú. En dicha casa darán razon. e11 3c

Aviso,

Se necesita un cocinero, en la calle de la Reconquista No. 129 darán razon. Es escusado se presente, sino tiene buenas recomendaciones. e11 3p.

REMATES.

Por Tomas Gowland.

En el establecimiento de pulpería de 2 puertas, calle de Cangallo No. 72, frente al cafe de Catalanes.
Hoy Miércoles 11 del corriente se rematarán precisamente por tener su dueño que dejar este negocio, todos los artículos que existan en dicha casa, que consisten de—

Aguardiente, ginebra de Holanda en cascos y frasqueras.
Vino de Burdeos embotellado
Dicho blanco y frontiñan
Aniz, caña, y agrio de naranja
Maní, aceite y vinagre
7 tercios yerba paraguaya superior, abiertos y cerrados
Arroz del Brasil, fideos
Grasa en begigas
Velas de molde y de baño
Algunos cristales
Cantidad de barricas vacías
Pipas y otros cascos vacíos
Gran cantidad de leña de tala, espinillo, blanca y de rama
Carbon, botellas y frascos vacíos
Todas las medidas del despacho
Un quinque de bronce
Balanzas con pesas &c.
El armazon, mostrador y vidriera todas las demas menudencias.

POR EL MISMO.

En la calle de la Catedral núm. 240 frente la Iglesia de las Monjas Catalinas.

El Jueves 12 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura todas las existencias de un establecimiento de panadería, que consisten de—

1 batea de amasar, superior
10 tablas para el pan con el correspondiente armazon
1 banco para sobar masa, superior
6 palas para ornear y sacar el pan
1 tacho para calentar agua
Cantidad de varas de género para tapar pan
1 banco para poner las palas
Todos los muebles para el trabajo de la cuadra
1 cernidor
2 grandulas
1 máquina para limpiar trigo
20 barricas vacias
4 pares de árganas
1 cajon para grandulear asemitea
5 arneros para limpiar trigo
1 romana y un aparejo
1 id. chica

Y otros artículos menudos que se manifestarán al tiempo del remate.

POR EL MISMO.

De muebles.

El Jueves 12 del corriente, á las 11 en punto se rematarán precisamente á la mejor postura todos los muebles y demas útiles pertenecientes á una familia que se ausenta del pais, cuyo pormenor es como sigue.

1 sofá de caoba asiento de crin
2 mesas de arrimo de caoba
2 idem idem bronceadas
14 sillas de esterilla, de una clase
12 id. id. de otra id.
18 id. asiento de madera
1 cuja camera de bronce
1 id. id. de caoba
1 hermosa guitarra española con su caja
3 cómodas de caoba
1 labadorio de caoba
1 armario con vidriera
1 necesaria
2 cunas para niños
1 mesa de comer

Algunas mesas y otros útiles de familia, que no se detallan.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Viernes 13 del corriente, se han de rematar á la mejor postura, la balandra "Aranzazú," y la balandra "Diana," surtas en la Boca del Riachuelo: los inventarios se hallan en casa del Rematador, donde los podran ver los que se interesen. Dará principio á las 11.

—

Por J. J. Arriola.

Reconquista Núm. 14.

El Jueves 12 del corriente á las 11 de la mañana y para chancelacion de factura se rematarán precisamente á la mejor postura; 1 cajon de paños finos la mayor parte azules, terciopelo negro de seda lisos, pequines id. de colores, géneros de seda á flores para chalecos, pañuelos de rebozo blancos y negros de punto de blonda. Tambien se rematarán brines blancos de puro hilo muy finos, pañuelos de paño punzoes de rebozo, bramantes de algodon finos y regulares, zarazas de varias clases, paños de damas de colores, bayetas de dos frisas, pañuelos de rebozo fleco de lana, pequines de algodon color rosa, sombreros negros de seda, guantes de gamusa amarillos, medias de seda para muger, arpilleras de alemania, pañuelos de seda de 7 cuartas colores de gusto, pantalones de brin de colores, sombreros negros de paño para hombre, pieles de colores y otros varios artículos.

Pasage para la Havana.

La barca americana CAROLINA, que saldrá dentro de pocos dias puede acomodar algunos pasageros. Para tratar ocúrrase á su capitan Balchen, en lo de Mrs. Horne, frente á los altos de Pueypedon, calle de la Paz ó á los consignatarios—

ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca.
núm. 66, Belgrano.

PASAGE PARA LA HAVANA.

El Bergantin americano HARRIET, saldrá á fines del corriente mes y puede acomodar algunos pasageros. El que quiera tratar podrá ocurrir á su capitan Hooper, casa de Mrs. Thorn, frente los altos de Pueyrredon calle de la Paz ó á sus consignatarios—

ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca.
num. 66, Belgrano.

Aviso.

Saldrá la balandra *Margarita* para Soriano y Mercedes, para el viernes de la semana entrante: admite carga y pasageros. El que quiera ir de pasage ó dar carga, ocurra á la calle de Venezuela Num. 52, que allí vive su patron. e8 2p

For Liverpool

The verg fast sailing A. 1. British
BRIG "ASIA"
184 *tons Register, Wm. Bloomfield, M.*

Has nearly all her cargo e[illegible]ged, and will have quick despa[illegible] Fo[illegible] freight or passage, (having very s[illegible] rio[illegible] accomodations,) apply to the con[illegible] ne[illegible]s, Mess. Lafone, Barker & Co., or [illegible]

HORNE & ALSOGARAY
Licensed Ship Brokers
Núm. 51 calle de la Paz

Para Amberes

La muy velera y de primera clase gal Belga——

"MARIA"
De porte de 165 toneladas
SU CAPITAN DON ADAM H. SOLTER.

Tiene ya contratada la mayor par te de su cargamento y admite el restante á flete y será despachada con la brevedad posible. Para cargar ó ir de pasage (teniendo el buque exelentes comodidades) podrán tratar con sus consignatarios los Sres. Bunge, Hutz y Ca. ó con——

HORNE Y ALSOGARAY
Corredores marítimos de núm.
Calle de la Paz núm. 51.
d31 tfc

Para el Havre de Gracia.

El muy velero, clavado y forrado en cobre bergantin frances *Philadelphe*, su capitan Maressal de Marsilly, saldrá de Montevideo para dicho destino á fines de Febrero, tiene la mayor parte de su cargamento contratado y admite el restante, ya sea en este puerto ya sea en el de Montevideo.

Para cargar ó ir de pasage (teniendo el buque una cámara espaciosa y herm[illegible]sa, y prometiendo el mejor trato) podrán tratar con sus consignatarios

GUERIN SERIS Y Ca.,
e7 tfs Potosí núm. 109.

Ojo al Aviso.

Interesante á los Sres. Comerciantes del Interior.

SE acaba de desembarcar un gran surtido de LOZA, entre la cual hay un gran número de canastos surtidos á propósito para el consumo del Interior, y que se venderán á precios sumamente equitativos: ocúrrase á la calle de la Reconquista número 63, frente á la puerta traviesa de la Iglesia de San Francisco. e9

Se vende.

Una casa, calle de Chile No. 372 y 374, con 7 piezas, pozo de balde, 17 varas de frente y 45 de fondo, cercada de pared nueva, árboles frutales. En la misma casa darán razon. e9 4p

William Butler

Tailor,

Calle de la Universidad No. 73.

BEGS leave most respectfully to inform his friends and the public in general that he has commenced business as above, and hopes by strict attention to such orders as he may be favored with, to merit a share of their patronage. e3 6c.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡ MUERAN LOS UNITARIOS !

EXISTIENDO en poder del que firma el haber correspondiente al mes concluido, los Sres. Jubilados ocurrirán á recibir el que les corresponde, en las horas de costumbre. Enero 2 de 1837.

e5 *Monteagudo.*

Se Venden

OCHO cuadras de tierra cuadradas propias, con 14 á 15 mil plantas de durazno, zanja y cerco de pita, algunos frutales como son duraznitos, bocados de dama, priscos, manzanos, peros, membrillos, higos blancos y morados, parras de uba negra, el edificio, esquina, trastienda, sala, aposento y cocina con azotea; todo tazado particularmente en 20,700 pesos, y se dá en 12,00[illegible] pesos. Ocúrrase para tratar al escritorio de Santillan, Recova No. 30.
n 5 tfs

Venta interesante

SE vende una casa en el barrio del alto, frente al rio, contiene 11 piezas y está tasada en 32,000 pesos y se dá por 16,000 pesos, ocurran al escritorio del Sr. Santillian, Recova No. 30. n21 tfs.

Criada en venta

Hay una por 500 pesos: sabe cocinar un diario, lavar y planchar de liso. En la calle de Suipacha No. 132 vive su ama. e10 3p

Aviso.

EN la casa No. 40 calle de la Alameda' se vende una negra e clava para todo servicio regular, en mil trecientos cincuenta pesos. e10 3*.

Interesante

Se vende una hermosísima chacra al Norte á distancia de cuatro leguas de esta; la casa con 23 piezas todas nuevas de techos y azotea, un corral de gallinas de pared, su patio bajo de llave y un cercado de pared delante de la casa, un palomar bien poblado: legua y media de fondo y 1800 varas de frente, cinco carretas, dos carretillas de acaballo, quinientas obejas mas que menos, ochenta á noventa bueyes, sesenta á setenta lecheras, fuera de lo de año y dos años, alfalfar, cuarenta y cinco cuadras de zanja, monte, ocho nogales, cuatro naranjos, higueras. Otra quinta separada con 26 nogales y muchos álamos, 5000 árboles de durazno: en la casa principal cuatro corrales uno de puro ñandubay, una punta de cerdos de buena cria, una tropilla de caballos con algunas yeguas, el coche con tres yuntas de cocheros, un arado frances y todo apero de labranza, hoces, herramienta, achas, una docena palas, asadas y picos, y si quieren los muebles, como sillas, mesas, &c., ocurran al escritorio de Santillan, quien está encarga- do de su venta. e10 tfs.

Se ha perdido

EN el barrio de Salinas el Sábado al medio dia una criatura de 10 años de edad, llamada Agustina, es rubiecita, peladita, y blanquita; lleva un vestido de zaraza negra y anda descalza; se suplica al que la haya encontrado se sirva entregarla en la Iglesia de Salinas. e10 1pd4

Baldozas del Havre de Gracia

SE están descargando y se pueden mandar á casa de los compradores, á precios moderados, ocurriendo inmediatamente á casa de su dueño D. José Garay. Calle de la Reconquista No. 3 e10 3p

Instructores!

SE avisa á los Sres. subscriptores á este periódico que han llegado los números 30, 31, 32, 33 y 34 correspondiendo á los meses de Junio, Julio, Agosto, Setiembre y Octubre del año 1836.

Igualmente se encuentra el Espejo de las Señoritas, Gramáticas inglesas de Urcullo. Revolucion de España por el Conde de Miraflores, Vista de Buenos Aires, Fanstascopios ó Discos Majicos, anteojos de larga vista, papel de cartas rosado por resmas id. blanco y azulado id. id. de oficio ingles (Foolscap), papel secante superior, papel punzó, amarillo &c. y jaspeado para tapas, Cuchillos de nacar para servir el pescado, plumas cortadas, libros en blanco de varias menas, obleas por mayor y menor, pizarras de carton chicas y grandes, pizarras de piedra con marcos, plumas de acero superior; Conocimientos en español y en ingles, Letras en español y en ingles, lapices ordinarios y finos por gruesas juegos de asientos de fuentes, luciferos ó el nuevo metodo de sacar luz, id. de refrigar contra la pared.

e9 1mp.

Se vende

UNA criada jóven, criando una hija de seis meses; sabe lavar, planchar y cocinar bien. El que se interese en tomarla puede ocurrir á la calle de la Catedral No. 108, donde se dirá el motivo por que se vende, su precio 1200 pesos. e9 3p

En venta.

UNA chácra en el partido de los Quilmes, con bastante terreno, buena casa de material, y algunos ranchos, &c. Se trata de realizar esta venta con arreglo á corriente de plaza. Las personas que se interesen en la compra, y gusten imponerse del inventario y tasacion, ocurrirán á la casa de martillo de J. J. Arriola, calle de la Reconquista No. 14. d10—15tfs.

Se vende

UNA casa quinta de Santa Lucia ó Nuestra Señora de Balvaneda, tres cuadras para el Norte en 5000 pesos. Se compra un terreno en propiedad ó en enfiteusis, que diste de esta ciudad de 10 á 20 leguas á cualquier rumbo. Se vende un terreno en enfiteusis á distancia de esta 35 leguas al Oeste, con dos leguas de frente y dos de fondo, pagado el canon hasta el año 36; y se dá por 1000 pesos, advirtiendo que está medido y amojonado, pues solo la mensura costó 1,500 pesos. Se toma dinero sobre fincas libres de todo empeño ó grávamen. Se vende en la calle de Maipú una casa con 8 piezas en 11,000 pesos, que es sumamente barata, igualmente se venden otras en diferentes calles y distintos precios, ocurran al escritorio del Sr. Santillan, Recoba No. 30. d23 tfs.

¡ VIVA LA FEDERACION !

EL Capitan del Puerto pone en noticia del público que enfrente de la Aduana, se halla un fragmento de una cañonera que se fué apique hace años, donde ha sido colocada una baliza con barra de fierro empernada para que las personas que bayan á bañarse no caigan en el pozo que dicho fragmento ha formado, y que por medio de la baliza que ha colocado la Sociedad de Barqueros se precaucionen de aquel peligro. e7

AVISO

En la esquina calle de la Piedad núm. 35 y calle de la Paz núm. 25, frente à las casas de Payrredon, se vende y se fabrica toda clase de calzado á precios muy baratos como ser:

Botas á la francesa de primera 1 ó 2 suelas, taco alto ó bajo, punta redonda ó cuadrada, al gusto del comprador becerro de patente á	35 $
Idem de primera á la inglesa con las mismas condiciones á	30
Idem de segunda á	25
Remonta de primora, becerro de patente á	25
Medias botas á la francesa, de una ó dos suelas, taco alto ó bajo, punta redonda ó cuadrada, de primera á	22
Idem á la inglesa con las mismas condiciones á	20
Idem idem de segunda á	18
Botas de castor ó entopetado de patente con las mismas condiciones de arriba á	37
Medias botas de id., con id. á	27
Zapatos abotinados de oreja ancha à	16
Idem de oreja angosta para berano, finos de la misma calidad, de los de oreja ancha á	13
Zapatillas con evilla al lado y de oreja á	10
Chinelas de tafilete á	4

En la misma casa se ha recibido un surtido de botas, zapatos y zapatillas finas de Europa, de lo mejor, que se venderán á precios muy cómodos, como tambien en esta misma fecha se acaban de recibir, zapatos inglesés finos de patente, id para varon, id. botincitos y zapatitos tafilete de colores muy buenos por su calidad, y por sus ormas, así mismo hay un pequeño surtido de sombreros á 20 y 22$ de primera, previniendo que los que no gusten ó no enecuentren de los que hay en la casa se les proporcionará, para el dia que ordenen tomándole su correspondiente medida, como también es relativo á todo lo que prometo, cumpliendo con toda exactitud y sin demoras.

Se advierte que en las zapatillas recibidas de Europa entran de becerro charolado y de otras clases, teniendo en vista que es de lo mas fino que ha venido y que podrá venir al pais. d24 1mc

Situations Wanted

A man and his wife are desirous of obtaining situations as cook and steward in a single gentleman's house. The most unexceptionable reference as to character can be given from their last place. Please inquire at No. 125½ calle del Perú.

e10 6p.

MEMORIA

SOBRE

LOS PESOS Y MEDIDAS

De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el SR. D. FELIPE SENILLOSA, *por comision especial del Exmo Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* D. JUAN MANUEL DE ROSAS.

ACABA de publicarse esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor, y se halla de venta en esta imprenta, á 2 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases el conocimiento exácto de las cantidades que recíprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todes las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria* se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice esrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ó en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los criginales á la vista.

Fin del Catálogo

De los libros del baratillo abierto en la Libreria Argentina.

LOS FRANCESES TIENEN UNA F.

Elementos de Química por Chaptal, No 10 ps.
Espíritu de Leyes, Montesquieu, 4 t. 12 ps.
Fisiolog a de Richerand, 6 t. 22 ps.
De los Delitos y de las Penas, por Beccaria, 1 t. 20 rs.
Horacio en español, con el texto 1 t. 6 ps.
Comentario sobre Montesquieu, 1 t. 20 rs.
Saavedra, empresas políticas con laminas finas, 3 t. 12 ps.
Oraciones de Ciceron, en latin y castellano 2 t. 7 ps.
Verdadero sistema de la Europa, con respecto á la America, 2 t. 5 ps.
Progresos del entendimiento humano, por Saverien 1 t. 5 ps.
De los pueblos y los gobiernos, por Reinal. 1t. 3 ps.
Conversaciones de Focion, por Mabley F. 1t. 4ps.
Cartas de Cabanus. 1t. 20 rs.
Loch Conducta del Entendimiento humano. 1t. 4 ps.
De los errores y de la verdad, por un filosofo incógnito F. 1t. 4 ps.
El Principe de Maquiavelo, comentado por Napoleon. 2t. 8 ps.
Memorias del General Arenales. 1t. 4 ps.
Consuelo de la Filosofia, por Boecio. 1t. 20 rs.
Revolucion de Mejico, por Mendibil, con retratos 1t. 7ps.
Concordato de la América con Roma. 1t 3 ps.

Rosario viviente.

LA bula de nuestro SS. Padre Gregorio XVI sobre este piadoso ejercicio, establecido principalmente en honor de la Santisima Virgen, con una esplicacion del mismo, y las quince targetas de los misterios dolorosos, gozosos y gloriosos necesarios para rezarlo. Se vende en la Imprenta del Comercio y Litografia del Estado, calle de la Catedral Num. 17.

Se advierte que está adornado de una hermosa lámina, representando los quince misterios por otras tantas quinceuas de corazones. d19—tfs.

PAPAS,

HAY una corta partida en canastos y se halla de venta en el remate de Thomas Gowland calle de la Reconquista núm. 107. d27 tfs

Casas en venta

SE vende una casa en la calle de Potosí con 14 varas de frente y 70 de fondo con 9 piezas en 24,000 pesos; otra en la calle de 25 de Mayo, con 5 piezas nuevas en 10,500; otra en la calle de Potosí con 5 piezas en 14,000 con fondo de 70 varas; otra en la calle de la Catedral en 24,0 0 con diez piezas; otra en la calle de Corrientes en 28,000 con 17 varas de frente y 70 de fondo, esta produce el uno por ciento; otra en la calle de Lujan con 10 ó 12 piezas en 15,000; otra en la calle de la Piedad que forma esquina, con trastienda, corral, y otra casa al lado todo en 18,000; otra en la calle de 25 de Mayo en 50,0 0, con vista al rio; otra en la calle de la Universidad en 13,500; otra en la calle de Belgrano en 24,000 con 17 varas de frente y 70 de fondo, con 13 piezas; una quinta inmediata á la Recoleta en 13,000; una casa en la Plaza de Marte, con 7 piezas de azotea en 8,500; otra en la calle de Venezuela en 11,000; otra en la calle de los Estados Unidos en 14,000. Por todo ocurran al escritorio de Santillan, Recova No. 30. n23.

A Gardner,

WILL find employment by applying at this office, or at the first quinta on the barranca, passing the Recoleta. He must understand grafting and budding, and in general the cultivation of Plants

Se vende

UN terreno del otro lado del Puente de Barracas, propio para quinta ó saladero, cuadra y media de frente y dos de fondo bajo de zanja, algunos árboles de sauce, todo en tres mil pesos moneda corriente. Calle del Parque núm ro 15, ó con el Sr. Santillan bajo la Recoba poddrá tratar. d9 tfs

Aviso.

SE previene al público no dé de fiado á la tripulacion del Bergantin Ingles ASIA, porque ni su capitan ni los consignatarios responderán de las deudas contrahidas por los individuos que la componen. d31 tfs.

Literatura.

EN la LIBRERIA ARGENTINA se venden los libros españoles y franceses un veinte y cinco por ciento menos que el precio corriente.—Calle de la Victoria No 136, de la Plaza cuadra y media para el campo.

A los que edifican.

UNA partida de *Listoncillos de Madera* para formar cielos rasos de yeso, acaba de desembarcarse: los hay de 8 menas desde 5 hasta 12 pies de largo. Son igualmente muy aparentes para tabiques ó divisiones que se pueden rebocar al estilo de Europa. Calle de Cañgallo núm. 77, almacen despues de la imprenta de la Gaceta. d5 3tf

Se vende

MOños para señoras, con divisas en letras de oro, y otros con el retrato de la ilustre Sra. Da. Encarnacion Escurra de Rosas, calle de la Catedral núm. 17 d20 tfs

Interesantisimo.

Gran Baratillo de Pinturas.

De la Iglesia de la Catedral una cuadra para el Retiro frente á la esquina del Sr. Pudicomb.

Pintura verde en caldo ó en masa de superior calidad que se vende en otra parte á 2 pesos ó 18 reales la libra, se vende por el ínfimo precio de 12 reales, la pintura blanca, colorada, caoba, asarcon, vermellon, amarillo, rosado, plomo, negro, cola, tisa, pinceles, albayalde en polvo, azul de Prusia, ancorke, ocle, verde en polvo, lacarrosa, esponjas, cardenillo, aceite de linasa, aguarras, aceite cocido del mejor que hay en el pais, pez, vol, cajitas de pinturas finas y ordinarias: todos estos renglones se venden segun el primer artículo y á mas con la condicion de que si no le gusta al comprador se le devuelve el dinero; igualmente aceite de quinques á 11 pesos arroba, papel pintado de todas clases con sus guardas correspondientes; tambien se pintan y empapelan casas del mejor gusto y se ponen cielos razos.

Aviso al comercio

EL que subscribe previene al público que desde el 1.° de Enero de 1837, los negocios de su casa seguirán bajo la firma de T. Rousse y Hardoy.—Buenos Ayres, Enero 2 de 1837.

e3 8p. THOMAS ROUSSE.

Aviso interesante.

UN individuo que tiene un terreno propio para la cria de ovejas á distancia de esta diez leguas, busca quien quiera establecer este negocio. El se obliga á poner su terreno, corrales, casa y á mas 1,000 ovejas, debiendo el otro poner 4,000 y los machos merinos para todas. El negocio será manejado por dos individuos, que tomarán la mitad de las utilidades, igualmente que los gastos. Ocurran al escritorio del Sr. Santillan. d21 tfs

50 $ de gratificacion.

EL Viernes 6 del corriente, á la noche, se desapareció de casa de su amo una negra llamada *Lucia*, como de 35 á 40 años de edad, habla portugués, tiene la cara rayada y color fulo. No se sabe qué vestido llevará por haberse robado toda su ropa. Se dará la gratificacion arriba indicada á la persona que la entregue en casa de su amo, calle de Belgrano Núm. 55. e9 4p

Se necesita

UN JARDINERO: es preciso que sepa ingertar y que sea inteligente en el cultivo de plantas.

Ocúrrase á la primera quinta sobre la barranca, pasado la Recoleta.

Se vende

UNA criada de edad de 30 años, apta para todo servicio, robusta y sin vicios. El que se interese por ella, ocurra á la calle de Cargallo No. 146. e9 3p

Hospital General

de Mugeres.

SE necesita en dicho Hospital, un moreno que quiera conchavarse para el servicio interior. El que tenga buena conducta y quiera conchavarse, ocurra al ecónomo del citado Hospital. e9 3p

London Ale and

Brown Stout.

A few barrels just imported per *Sea Nymph*; on sale at No. 107 calle de la Reconquista. e9 tfs

Interesante

En calle de la Catedral No. 42.

SE han sacado una partida de sillas inglesas de montar para hombre, de primera calidad, á precios muy infimos, como para redondear pronto dicha venta. Como igualmente sombreros y zapatos ingleses, de diferentes clases y á precios muy acomodados. e9 3p

Sal de Cabo

Verde.

Blanca, limpia y de grano, se vende abordo en cantidad que no baje de cien fanegas, calle de la Paz No. 51 darán razon. e9 3c.

MUDANZA

De domicilio.

PATRICIO BOOKEY, tiene el honor de avisar al publico, que ha trasladado su taller de marroquines de la calle de Chacabuco Núm. 315 á la de Córdoba Núm. 73, donde continuará sirviendo á sus marchantes. d26 6p

LIBROS BUENOS

A

Dos pesos el Temo.

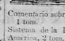

En la *Libreria Argentina*, calle de la Victoria N. 136, se venden al precio expresado las obras siguientes.

Comentario sobre el Espiritu de las Leyes, 1 tom.
Sistema de la Europa con respecto á la America, 2 tom.
Principios de Cirujia, 1 tom.
Historia de una enfermedad frecuente, 1 tom. con láminas.
Vida de Fernando VII., 1 tom.
Enfermedades de los Europeos, 1 tom. en frances.
Liceo de las Artes, 1 tom. en frances.
Cartas edificantes y curiosas, por algunos Misioneros de la Compañia de Jesus, hay 7 tom.
Bossuet, Defensa del Clero., 6 tom.
Revista enciclopédica, 12 tom. en frances
Vida del Beato Oriol, 1 tom.
Revoluciones de Portugal, por Vertott, 1 tom.
Constitucion Española, con el Manifiesto y el Catésismo politico, 1 tom.
Galindo, Rúbricas del Misal Romano, 1 tom.
Navarrete, Conservacion de Monarquia, 1 tom.
Aritmética de Bezout, 1 tom. en frances.

Se vende

Se vende una casa en la calle de corrientes núm. 210 costó el año 33 9,300 pesos y se dá por 9,500 pesos en villetes de Receptoría por su valor escrito. Igualmente se vende una hermosa barraca en el varrio del alto inmediato à la Iglesia de la Concepcion, con 35 varas de frente y 70 de fondo, formando esquina y toda ella está edificada con solidez, se dá por 40,000 pesos en villetes de Receptoría por su valor escrito ó por fondos públicos al corriente de plaza.

Se vende una chacra lindera con la chacarita de los Colegiales, con 27 cuadras de tierra en propiedad, 2 piezas de azotea edificada á la moderna, y tres de material con techos de paja. 2 posos de valde corral de ñandubay y varios miles, 10 tablones de alfalfa y ocho ó 10 cuadras de monte para leña sin cortar precio 18,000 pesos y se dará plazos dando parte al contado. Su vende una casa en 7,000 pesos y produce de alquiler 75 pesos seguros. Otra casa se vende de la Iglesia de la Concepcion 3 y media cuadras para el rio, tasada en mas de 24,000 pesos con frente y fondo completo y produse mas de 150 pesos se dará precio sumamente bajo. Se vende una esquina recien edificada propia para pulperia ó almacen por su buen local y comodidad en un precio equitativo, por todo ocurran al escritorio del Sr. Santillan Recova num. 30. Tambien se compra una casa por el varrio de San Nicolas, Plaza de Lorea con la calidad de tener frente y fondo completo con 5 ó 6 piezas ocurran á la misma parte.

d29 tfs

El Redactor responsable
SANTIAGO KIERNAN.